



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 157, relativa a declaración de la caza como actividad esencial y que los desplazamientos de los cazadores sean exceptuados de las posibles normativas de confinamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0157]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 5.

Secretario segundo.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley número 157, relativa a declaración de la caza como actividad esencial, y que los desplazamientos de los cazadores sean exceptuados de las posibles normativas de confinamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Desde el Grupo Parlamentario VOX presentamos esta iniciativa en defensa de la caza por su enorme importancia medioambiental, al ser la encargada del control de la sobrepoblación de las especies y de las enfermedades que las afectan, así como del cuidado, la gestión y el mantenimiento del medio natural. Presentamos esta iniciativa en defensa de la caza como actividad esencial, como así lo han suscrito más de 60 entidades representativas del mundo rural y que en Cantabria la Federación de Caza comparte con el objeto de ajustar nuestra realidad actual con el futuro y la pervivencia de esta actividad tan necesaria.

Es cierto que la realidad actual, provocada por la crisis del COVID-19, ha alterado prácticamente todas las actividades de la sociedad. También la actividad cinegética, que, sin embargo, ha sufrido un cambio de percepción por la sociedad, donde muchos ciudadanos han entendido que esta actividad va más allá de un concepto lúdico o deportivo por la gran contribución que realiza al medio natural, al comprobar las consecuencias de dejar de cazar, consecuencias que hemos visto durante el estado de alarma, en el cual se ha reducido la actividad cinegética al aparecer por ejemplo, un oso por las calles de Asturias, un corzo correteando por el centro de Valladolid, cabras en una plaza de Chinchilla en Albacete, jabalíes por las calles de la Ciudad Universitaria de Madrid, las 40 ovejas matadas por lobos en Rábago y Casa María o los jabalíes de las marismas de Santoña. En zonas donde nunca antes se habían visto y que está provocando daños en praderas y accidentes.

Hemos de tener en cuenta que en los últimos 40 años las especies de caza se han ido expandiendo, originando problemas para la seguridad vial, la salud pública, la conservación de la biodiversidad y causando a su vez daños agrícolas. Problemas para la seguridad vial, como recoge un informe realizado por el RACC para la Dirección General de Tráfico, según el cual en Europa se producen más de 507.000 colisiones al año por la existencia de animales en la calzada, con un saldo de unas trescientas víctimas mortales. Mientras, en España el año 2009, último año con datos contrastados, se produjeron casi 13.900 accidentes, registrando 387 víctimas, con 9 fallecidos, 61 condiciones graves, 508 con lesiones leves, siendo el mayor número de todos estos accidentes los producidos por la fauna salvaje, en concreto el jabalí y el corzo, ambas especies cinegéticas fueron los animales, que mayor porcentaje de accidentes causaron, representando conjuntamente, más del 54 por ciento del total.

Problemas también para la salud pública, la sanidad animal y la sanidad ambiental, al ser estas especies silvestres transmisoras de enfermedades como la tuberculosis, la peste porcina africana, la brucelosis, la sarna o la triquinosis. Problemas para la conservación de la biodiversidad al generar desequilibrios ecosistémicos con severas afecciones a especies sensibles, vulnerables o incluso en peligro de extinción. Y problemas de daños, tanto en cultivos y producciones ganaderas en infraestructuras rurales, así como los producidos en ataques a las producciones ovinas y caprinas en extensivo.

Por tanto, la actividad cinegética, además de ayudar al control poblacional de las especies salvajes, genera un impacto positivo en ámbitos como la seguridad vial, la sanidad animal o la reducción del número de siniestros agrícolas causados por la fauna silvestre.

Por otro lado, hemos de recordar que la caza genera en España un beneficio de 6.475 millones de euros al año, con un retorno fiscal de 614 millones de euros, exactamente lo mismo que genera la industria del vino, donde la facturación total de las bodegas españolas asciende a 6.500 millones de euros. En Cantabria, donde el 88 por ciento de nuestro territorio está declarado territorio cinegético existen más de 10.000 cazadores con licencia y 130 cotos de caza, y, teniendo en cuenta



que el gasto medio de un cazador en España en ropa, animales, armas, munición, seguros y licencias asciende a más de 2.300 euros, podemos decir que en Cantabria los cazadores gastan de forma directa más de 2,3 millones de euros.

A esto hay que sumarle que todo el personal que participa en las cacerías como son los rehaderos, los ojeadores, los batidores, los postores, los secretarios y guías, los guardas forestales y los especialistas en control de predadores realizan un gasto importante durante la actividad cinegética en otros sectores, como son la hostelería, el transporte y el veterinario.

Tampoco podemos olvidarnos que, según los datos de la Asociación interprofesional de la carne de caza, la facturación total de la venta de la carne de caza por parte de la industria ascendió a casi 45 millones de euros en 2016. Por tanto, la actividad cinegética también contribuye a mantener en España más de 200.000 puestos de trabajo, muchos de ellos en el mundo rural, y que son fundamentales para mantener la población en estas áreas, que muchas de ellas están en riesgo de abandono.

Además de fomentar tanto el arraigo social de una actividad practicada por 800.000 personas en España, como el valor cultural de algunas modalidades de caza, como la cetrería, reconocidas como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

Por todo ello, pedimos que se declare la caza como actividad esencial y se permita el libre desplazamiento de los cazadores entre su residencia y el lugar donde se desarrolle la cacería, más allá del periodo que ahora recoge el Boletín Oficial de Cantabria, y que los desplazamientos puntuales de cazadores sean considerados como una de las excepciones a las posibles normativas de confinamiento, conforme a la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria y siguiendo las guías de bioseguridad, para la prevención del COVID-19 promulgadas por las autoridades competentes.

Para concluir y coincidiendo este año con la década de la muerte de Miguel Delibes y el centenario de su nacimiento voy a dedicar a los representantes de ARCA, del Partido Socialista, probablemente el mejor relato que ha tenido la caza.

Decía Miguel Delibes, amo la naturaleza porque soy un cazador. Soy un cazador porque amo la naturaleza. Son las 2 cosas. Además, no solo soy un cazador, soy proteccionista, miro con simpatía todo lo que sea proteger a las especies.

Dicen que eso es contradictorio, pero si yo protejo las perdices, tendré perdices para cazar en otoño. Si no las protejo me quedaré sin ellas, que es lo que nos está pasando, de manera que no hay ninguna contradicción.

En VOX defendemos la caza, porque somos proteccionistas del medio ambiente, del equilibrio natural, del mundo rural, de la vida de nuestros pueblos, de nuestros ganaderos y de nuestros agricultores, y, por supuesto, defendemos la caza, porque forma parte de nuestras tradiciones del legado que nos dejaron nuestros abuelos y el legado que, por supuesto, dejaremos a nuestros nietos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

El Grupo de Ciudadanos está presentando una enmienda presentada, una enmienda de modificación y para su defensa tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, buenos días presidente buenos días señorías.

El Grupo Parlamentario de VOX nos presenta hoy una iniciativa que registró el día 4 de noviembre durante un momento en esta comunidad autónoma, donde no había ninguna restricción de movilidad, y no había, digamos, ningún problema, ningún problema para que los cazadores se pudieran mover a su libre disposición.

Insta al Gobierno de Cantabria que declare la caza como una actividad esencial y que los cazadores se puedan mover y que los cazadores puedan mover libremente.

Sorprendentemente, el día 17 de noviembre sale publicado en el Boletín Oficial de Cantabria que el Gobierno de Cantabria que el gobierno de Cantabria autoriza la caza mayor para que los cazadores se puedan mover libremente por el término, por el término municipal, o sea, por el término municipal, no, por toda la geografía de Cantabria, y los cazadores de caza, menor caza deportiva se puedan mover en su municipio, en su municipio y en los municipios colindantes, como el resto de actividades individuales al aire libre.

Lo mismo que los que quieren subir hacer senderismo con su perro a Liébana, los mismos que hace en bicicleta, o, lo mismo que los que bajan de Liébana a hacer surf a la playa del Sardinero.

Estamos en una situación complicada, estamos en una situación en la que en Cantabria hay 340 muertos, señor Blanco, donde en Cantabria tienen 1996 casos activos, donde en Cantabria hay 1.857 personas, en cuarentena domiciliarias,



donde hay 139 personas hospitalizadas, y hay 25 personas en la UCI, donde todos los ciudadanos de esta tierra han tenido que asumir restricciones, donde los hosteleros han tenido que cerrar y los autónomos están arruinados, donde los hosteleros no pueden dar de comer dentro de sus negocios.

¿Tiene algún problema? ¡Ah! Dónde, le repito, es que parece ser que usted no se entera, donde hay un montón de gente que está pasando una situación muy crítica, y ha tenido que asumir de manera responsable las restricciones sanitarias, aunque no les gustan, que la caza, que la caza es esencial, y que la caza es necesaria, usted a mí no me puede decir mucho de eso, ¿sabe por qué? porque yo vivo en el medio rural, yo convivo con las superpoblaciones de especies cinegéticas, mis animales se contagian de brucelosis y de tuberculosis de la caza, entiendo la problemática que hay de seguridad vial, yo sí me cruzo con jabalíes con corzos, con venados, con rebecos, usted no.

No me diga a mí la importancia de la caza. No me cuente, no nos cuente la importancia que tiene la caza para para Cantabria, pero usted entenderá que ante la seguridad ante la seguridad ciudadana y la salud de los ciudadanos y ante que todos los ciudadanos han tenido que asumir ciertas restricciones, no entiendo cómo por qué usted salga aquí y explique a todos los ciudadanos por qué los cazadores de caza menor sí y el resto de actividades deportivas en Cantabria, no.

Aquí estamos para velar por el interés de todos los cántabros y para garantizar la salud de todos los cántabros, y no puede ser que a unos sí y a otros no, y le repito esta iniciativa a fecha de hoy no tiene ningún sentido, parece ser que usted no leyó el Boletín Oficial de Cantabria del viernes, donde se autoriza la movilidad a todos los ciudadanos de Cantabria, y también a los cazadores, que pueden desplazarse libremente por toda la región, sí señora Urrutia, no haga, como con la cabeza que eso es así.

Y, por lo tanto, la caza mayor ha estado autorizada en todo momento, la caza menor ha estado autorizada en esta región en todo momento, en tu municipio y en los municipios colindantes, y desde el viernes, tanto la caza mayor como la caza menor, se puede desarrollar en todo el término, en todo, en toda el área geográfica de Cantabria.

Desde Ciudadanos apoyamos la caza, como hemos apoyado, siempre. Creemos que es necesaria, la seguridad, los controles poblacionales, la seguridad vial, el control de enfermedades, entre otras muchas, entre otras muchas, entre otras muchas cosas que aporta la caza y toda la parte económica.

Pero lo mismo que la caza aporta mucha economía a esta región, hay otras actividades que han sido restringidas por motivos sanitarios que también aportan mucha economía.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. García.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Que la caza se declare actividad esencial, ¿esencial para quién?, señor diputado, porque si algo hemos visto en estos tiempos de pandemia es que los ecosistemas en el momento que el hombre ha dado un paso para atrás, se han recuperado y van hacia alcanzar otra vez el equilibrio que no tienen cuando interviene el hombre en algunas actividades.

Miren, nosotros no estamos en contra de la caza, no estamos en contra de la caza, como tampoco estamos en contra de la recolección de las setas, o de la recolección de los berberechos. No estamos en contra, pero lo que sí lo que sí creemos es que actividades que son extractivas, que tienen un importante impacto en las especies, en las poblaciones y en los ecosistemas deben ser reguladas y controladas rigurosamente.

Le voy a poner un par de ejemplos de cómo la caza controla y regula las poblaciones en Cantabria, en el último siglo, en el siglo XIX, la cabra pirenaica, la cabra montés era abundante, estaba presente; prácticamente en todas las montañas de Cantabria, desapareció por la caza a principios del siglo XX.

Lo mismo, le, ocurrió al venado o al ciervo estaba presente en todos nuestros bosques y fue extinguido por la caza. Todos los que hay ahora provienen de unas reintroducciones del año 60 de los montes de Toledo, con los problemas consiguientes, que no puedo extenderme en este momento, en ello.

En la década de 1950 el urogallo era abundante tenía poblaciones abundantes en Polaciones, en Liébana en el Besaya y en el Saja.

En 1990 el urogallo se había extinguido ya del Saja, del Besaya perdón, quedaba uno en el Saja y quedaban 17 en Liébana se había extinguido de Polaciones y del Besaya ¿por qué? porque en la década de los 60 se puso de moda la caza

del urogallo, una caza elitista, por cierto, y acabo con las poblaciones de urogallos. Actualmente el urogallo se ha extinguido de Cantabria.

Mire, la caza no es un medio de controlar poblaciones porque no es selectiva, no es selectiva. Fíjese usted, si no es selectiva que hace 15 días se han matado dos osos en cacerías porque se confundieron con jabalíes. Fíjese usted, la selectividad que tiene, que tiene la caza.

Tampoco, tampoco se puede decir que la caza sirve para controlar las poblaciones de determinados animales, y el ejemplo es los jabalíes que tanto se menciona, los jabalíes se cazan desde siempre y no se reducen, y no sigue habiendo menos, y se siguen produciendo daños y se siguen produciendo accidentes, y qué, porque la caza no sirve para regularlos.

La única o la última ocurrencia que he oído es que se reproducen más por el cambio climático, es una idea genial, cuando toda la literatura científica dice que precisamente la ausencia de predadores es lo que hace que se reproduzcan más, una cosa que, por cierto, nos aplicamos intensamente en Cantabria, a quitarles los predadores a los jabalíes.

Por lo tanto, señoría, podría seguir poniéndole ejemplos de cómo en Cantabria se han extinguido especies en épocas históricas, en épocas muy recientes como el meloncillo, como el lince boreal, como el arao común por la caza.

La caza no contribuye al mantenimiento de las poblaciones. La caza implica un impacto en los ecosistemas. La caza puede ser aceptable, la caza puede estar bien, pero tiene que estar regulada no nos vendan ustedes motos porque además señorías la caza mata, la caza mata en el último año en este año, solo hasta septiembre en España, en España, sin contar Euskadi y sin contar Cataluña, ha habido 605 heridos en cacerías, personas, 605 personas heridas en cacerías hasta el 21 de septiembre, y 51 muertos por disparos, 51 muertos, ahora ya no son 51 porque hace unos días murió un chico de 19 años, en Ciudad Real, 52, por lo menos, solo hasta septiembre.

Por lo tanto, ojo, ojo con esto. Mire, la caza puede ser muchas cosas, puede ser muchas cosas, pero, evidentemente, y desde luego, lo que no es una actividad esencial. Nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias presidente, buenos días señorías.

Hoy debatimos en este en este Pleno, en esta Cámara, una PNL de por qué este Gobierno deja a más de 6.000 cazadores en Cantabria ir a cazar, que es una actividad libre, y eso es lo que defendemos que vayan libremente que guarden las medidas de seguridad, pero que vayan a cazar.

Luego he estado escuchando a la Sra. García, digo parece que es la portavoz del PRC, pero bueno, parece que es así pero bueno cada palo que aguante su vela.

Entonces a ver el estado de alarma decretado por el Gobierno de España, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 25 de octubre de 2020, determinó, entre otras cosas, un toque de queda para todo el territorio español desde las 23 horas, hasta las 6 de la mañana, pudiendo mover en una hora más o menos tal horario a conveniencia de cada presidente de cada comunidad autónoma.

En él recayó no solo la decisión de cambiar este horario de toque de queda sino la posibilidad dentro de su territorio de restringir la movilidad de sus habitantes.

Esta restricción de movilidad por parte del presidente de la comunidad autónoma, que es la autoridad competente desde el mes de octubre de 2020, significa que el presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, quienes, en la base a lo establecido en el decreto de alarma, puede determinar el tipo de actividad y movilidad, que será clave en su territorio, durante la vigencia del estado de alarma que está previsto que dure hasta el 9 de mayo de 2020.

Así lo establece el apartado 3 del artículo 2, que dice que el competente para dictar cualquier norma que se derive del estado de alarma es el presidente, en nuestro caso el señor Revilla, que sin procedimiento administrativo alguno puede determinar la movilidad o no fuera de nuestro territorio y dentro del territorio y puede establecer, a través del decreto, cuáles son las actividades que quedan excluidas de la limitación.

Es el día 29 de octubre, cuatro días después de que el Gobierno aprobara el decreto de estado de alarma, cuando el presidente empieza a ejercer su nueva competencia y es a partir de ese 29 de octubre, cuando limita la actividad en nuestro territorio para personas de fuera y limita la actividad de los cántabros fuera de nuestro territorio, sin saber qué consecuencias tiene el decreto que aprueba, sin determinar qué significa lo que restringe o qué actividades se recogen dentro de ese saco, que se llama letra k, y que incluye cualquier otra actividad de análoga naturaleza debidamente acreditado.



¿Nadie pensó en Peña Herbosa que podía pasar con quienes ya la tenían una actividad económica y deportiva como es la caza?, con sus licencias y sus autorizaciones, ¿a nadie se le ocurrió pensar y a nadie se le ocurrió ni permitir ni restringir otra vez el limbo normativo que ante la duda todo esto lo prohíbe?

Pero es que después del 29 de octubre, el 4 de noviembre, tuvieron ustedes otra oportunidad de incluir la actividad de la caza mayor como actividad de análoga naturaleza. Pero esa vez lo pusieron aún peor, porque restringieron la movilidad no solo fuera de la comunidad sino también de cada municipio. Dejaron cerrados a cazadores y eliminando la caza más allá del territorio municipal de cada cazador. Casi un mes de inactividad en la de la caza e indolencia de un Gobierno que siempre mira para otro lado, como si las cosas no tuvieran importancia, como si las decisiones que se toman en un despacho me da igual que sean Federico Vial, que en Peña Herbosa o que en PTCAN.

Todo está cargado de una insultante ideología de una sectaria actitud y de un complejo de quien nos gobiernan, que solo se olvidan cuando una mesa y mantel la tiene por medio.

Y llego otra vez el 17 de noviembre, que tenía otra vez que aportar otra prórroga de restricción de movilidad de los ciudadanos en su municipio y dentro de su provincia. Y ¿cuál es la sorpresa?, que incluye una letra j) en las excepciones de movilidad para la caza mayor en el ámbito territorial, pero se le olvida del territorio de la comunidad autónoma, impidiéndolo a los cántabros de realizar esta actividad fuera de nuestro territorio, incluidos en aquellos lugares en los que no hay raya para frenar.

Miren, nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa de VOX y no admitimos tampoco la restricción que Ciudadanos quiere hacer a los cazadores de Cantabria.

¿Por qué a Ciudadanos le pida al Gobierno que haga lo que ya está haciendo?, ¿qué es no permitir a los cazadores de Cantabria salir de aquí para cazar?, ¿qué favor le debe de Ciudadanos al Gobierno que haga lo que ya está haciendo, que es no permitir a los cazadores de Cantabria que sigan aquí para cazar?

(Murmullos)

Señores (...) usted, Sra. García, al Sr. Blanco, para que le puedo asegurar que más de un diputado de esta cámara y no del PP tiembla cuando todos los lunes, después del pleno le ven cómo se acerca al consejero. Lo malo de la mascarilla...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, silencio.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: ...es que no podemos leer los labios, y es que los secretos contados, serán mejor guardados, Sra. García.

Ni entiendo ni comparto su enmienda y votaremos a favor de lo que está presentado por el Grupo Mixto. Al Partido Popular está a favor que se declare la actividad de caza como una de las actividades exentas de la relación de la relación que Revilla cada 10 o 15 días aprueba para decirnos que no podemos movernos.

Señor presidente, en su mano está el decreto de estado de alarma, que dice sin ningún trámite administrativo tiene usted que pasar ni tramitar, solo tiene que decirlo. Usted puede hoy mismo publicar un boletín extraordinario, vaya a hacerlo ya, porque ustedes son los que tiene que volver a poder que los cazadores salgan de Cantabria para poder cazar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo.

Bueno, voy a ver si rebaja un poco la tensión, que he visto que esta vez el tono ha pasado del Grupo Ciudadanos a el Socialista y el Partido Popular nos ha dejado boquiabiertos con las últimas aseveraciones, proponiendo aquí que se transgreda la normativa nacional para pasar de unas comunidades autónomas a otras, para realizar la caza. Sin comentarios. Bien.

Esta PNL que VOX ha presentado en toda España y en defensa de la caza, bueno, y de ahí que desde su exposición de motivos recoja una serie de datos que no son de aplicación en Cantabria, como por ejemplo cuando cita la superpoblación en especies como conejos, cabras hispánicas, etc., que aquí no se casa ninguno de ellos. Pero bueno, dejando de lado estos detalles, el PRC sí es conocedor de la importancia de los beneficios de la caza y también, por supuesto, de su necesidad, -que creo que es el debate que aquí se planteaba hoy- su necesidad para la naturaleza, para mantener el



equilibrio de las especies de fauna silvestre y evitar la sobrepoblación, dejar de cazar, implicaría la aparición de plagas de muchas especies.

No hace tanto tiempo, en este Parlamento se pedían medidas para evitar la presencia de jabalíes en Santoña, y también se ha visto jabalíes en zonas como Noja, zonas de costa. Yo, por las palabras que acaba de decir el Sr. Oliva, yo no sé si es a lo que llama usted recuperación de los ecosistemas, pero francamente, no creo que sea el hábitat natural para estos ungulados.

Por otra parte, es necesaria la caza para la Administración, por varios motivos, bueno, está claro que el aumento de la de, la superficie forestal se ha incrementado en los últimos 20 años, al haber más arbolado hay más hábitats favorables para ungulados como corzos, jabalíes, rebecos, venados y por lógica una mayor presencia implica más daños; daños que se provocan a los animales de la, por ejemplo, estos ungulados compiten, con el ganado en extensivo de los ganaderos de Cantabria y también daños a los cultivos; por tanto, esto supone indemnizaciones que debe de pagar la Administración.

Por otro lado, se han quintuplicado los accidentes de tráfico provocados por estos animales, llegando hasta los 300 en el último año. También el descontrol de estas poblaciones animales, supondría una amenaza para el mantenimiento de algunos ecosistemas de flora y fauna cuya conservación es prioritaria, y el incremento de riesgos a la salud pública y a la sanidad animal.

Y en el ámbito económico, pues todos conocemos las implicaciones que tiene la actividad cinegética, que representa una importante fuente de ingresos para ayuntamientos, juntas vecinales, que generalmente se encuentran en zonas bastante despobladas; además del impacto que genera en la economía local. Los cazadores consumen en los bares del pueblo, paran en la gasolinera del camino, pero también generan empleo para veterinarios, taxidermias, salas de despiece, etc.

Bueno, aquí ya el propio proponente ha citado a Delibes. Yo también quiero decir que la caza no debe ser entendida como un ataque a la naturaleza, sino todo lo contrario. Es una actividad que permite controlar la sobreabundancia de especies.

Y, señor, Sr. Oliva, el urogallo acabó con el jabalí, perdón, el jabalí acabó con el urogallo, no los cazadores. Ha dicho usted que la caza mata. La caza está regulada por la Ley de Caza y es necesaria para mantener el control en la naturaleza.

Es importante decir que, si no se realizan los controles poblacionales a la Administración, ya lo he hecho, pero le va a costar mucho dinero, así que piensen en lo beneficioso que resulta para todos.

En Cantabria no hay los 6.000 cazadores que cita en su PNL, VOX, esto es un dato que ha acogido a la renovación de las licencias, pero en Cantabria hay más de 12.000 licencias de caza; unas se renuevan cada tres años, otras cada cinco, pero, en definitiva, lo que hay son 12.000 cazadores que semana tras semana, ayuda a realizar ese control poblacional de las especies, ayudan a reducir los riesgos de accidentes de tráfico, daños a cultivos y al ganado, a reducir los daños que se producirían por las transmisiones de enfermedades.

Hay más de 12.000 cazadores en Cantabria que realizan esas labores de conservación ambiental y de los ecosistemas. Y no solo las realizan sin coste para la Administración, es que además pagan por hacerlo. Entonces desde el Partido Regionalista cómo no íbamos a defender a los cazadores, si no fuera por ellos habría que pagar por lo que hacen, y es que ellos además pagan por hacerlo.

Bueno, ya se ha dicho aquí que, tras la entrada en vigor del Decreto 926, en el que se delega en el presidente del Gobierno la competencia para establecer excepciones a las restricciones entre los municipios, en el día 17 de noviembre el presidente de Cantabria introduce en el decreto la salvedad de las actividades cinegéticas de caza mayor.

La caza menor también se ha permitido dentro del municipio hasta el pasado viernes y ahora ya se puede realizar en todo el territorio de Cantabria, con lo cual es verdad que esta PNL llega tarde, porque se puede permitir la caza sin ningún tipo de restricción, pero nosotros lo vamos a apoyar porque lo que trata de poner, es poner de manifiesto la importancia de la actividad cinegética, y en eso ya lo he dicho antes, estamos completamente de acuerdo, porque es imprescindible para mantener el equilibrio de la naturaleza, evitar la sobrepoblación de especies de fauna silvestre y reducir riesgos pues a cosechas, ganados, seguridad vial, enfermedades, etc.; por eso vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Obregón.

Para fijar la posición definitiva, manifestándose sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.



En primer lugar, dar las gracias al Partido Popular y a el Partido Regionalista por apoyar esta iniciativa en defensa de la caza. Y al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, después de gritarnos, decirles que no podemos apoyar su enmienda por dos motivos: en primer lugar, porque parten de un error al solicitar en su punto primero, que se garantice el mantenimiento de la caza como actividad esencial, en los términos recogidos en el Boletín Oficial extraordinario de Cantabria el 17 de noviembre de 2020, ya que este boletín no reconoce la caza como actividad esencial.

Y, en segundo lugar, porque en su enmienda solo contempla la actividad de la caza mayor, siendo mucho más restrictiva que la nuestra, que habla de declarar la caza como actividad esencial en términos generales.

Por tanto, siento que vayan a votar en contra de nuestra iniciativa, porque esto significa que Ciudadanos no apoya al 50 por ciento de los cazadores de Cantabria.

Al Grupo Parlamentario Socialista, después de hablarnos del urogallo y de que la caza mata, decirles que lamento que no apoyen esta iniciativa, que lo único que pretende es reconocer la caza como actividad esencial, de la misma forma que ya se ha hecho en otras comunidades autónomas de uno u otro signo político; también en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, como es Castilla-La Mancha, donde el Sr. García Page sí ha reconocido la caza como actividad esencial.

Y lo lamento, porque la única explicación posible para que el Partido Socialista de Cantabria diga que no a los cazadores de Cantabria es que ceda a las pretensiones, entre otros, de sus compañeros de Arca, que son los que le están marcando su línea política medioambiental.

Aun así, dar las gracias a los grupos que van a apoyar esta iniciativa de VOX, que va a ser aprobada con una gran mayoría de la cámara y en la que por primera vez en la historia de Cantabria se va a declarar la caza como actividad esencial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.